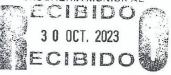


## AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA MUNICIPAL

# INFORMACION ADICIONAL AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

**TESORERÍA MUNICIPAL** 



Hora: 1:09 om Firma:

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIO TES/PP/7992/2023

MEXICALI, B.C., A 30 de Octubre de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARIA DE CONTRIBIENTO E C. I B I D HORA

TESORERÍA MUNICIPAL Mexicali B.C.

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ PRESENTE. -



ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

En atención a lo dispuesto al artículo 34 fracción II de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, me permito remitir a Usted, carpeta que contiene el Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Administración Publica Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para su revisión y en su caso, aprobación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI 100 

COORDINACIÓN DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DE LA TESORERIA MUNICIPAL ROGER R. SOSA ALAFFI

TESORERO MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALE S P

3 0 OCT. 2023

OFICIALIA DE PARTES

100 OCT. 2023

PRESIDENCIA MUSIK

C.c.p.- Secretario del Ayuntamiento – Daniel Humberto Valenzuela Alcocer

C.c.p.- Coordinado de Gabinete – Maricela Guadalupe Jacobo Hereda C.c.p.- Subtesorero Municipal – Rafael Pulido Velázquez

C.c.p.- Jefe de Programación y Presupuesto – Claudia Alejandra Calderón Navarro Ç.c.p.- Oficialía de Partes

c.p.- Archivo

Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, se elabora y emite en plena observancia de la normatividad vigente en materia de presupuestación establecidas los artículos 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como los artículos 5 primer párrafo, 6 primer párrafo, 23, 24, 25 BIS, 26, 27, 30, 31, 32, 34 fracción II, 35 y 39 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como las demás disposiciones normativas aplicables, en el marco de los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como a la normatividad vigente, se emitieron los "Lineamientos para la Programación y Presupuestación basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2024 del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California", los cuales tienen como objetivo normar el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024, así como que las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestales cuenten con los elementos esenciales para la elaboración y presentación adecuada de los anteproyectos de presupuestos y sus respectivas programaciones, además de que la Tesorería Municipal cuente con las herramientas tecnológicas para llevar a cabo las Evaluaciones de Desempeño, valorando correctamente los resultados en la aplicación de los recursos por parte de los ejecutores del gasto, y se lleve a cabo un seguimiento puntual del gasto federalizado asignado al Municipio, manteniendo un equilibrio presupuestal de las Finanzas Públicas para la correcta la prestación de servicios que requiere la ciudadanía, atendiendo a la perspectiva de género, impulsando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, por lo que será obligatorio para todas las unidades administrativas responsables del gasto, la inclusión de programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales, así como un impacto diferenciado de género.

En ese sentido, el Presupuesto Basado en Resultados, formula programas presupuestarios reales y que son resultado de la elaboración del proceso de planeación aplicando las metodologías del Marco Lógico e Indicadores de Resultados, considerando a su vez, el contexto y efectos de la política económica en México y global, expuestos en los Criterios Generales de Política Económica para 2023, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Municipio se encuentra presenciando los impactos y efectos económicos-sociales generados por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que es imperativo continuar con la aplicación de los recursos de forma eficaz y siendo un gobierno honesto, eficiente, transparente y que garantice la legalidad de los actos de los funcionarios y servidores públicos.

El presente proyecto continúa con la implementación de políticas que promueven la participación directa de los ciudadanos en las decisiones de gasto público a través del "Presupuesto Participativo", la cual ha permitido fortalecer el vínculo entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, esta política consiste en la consulta directa mediante la

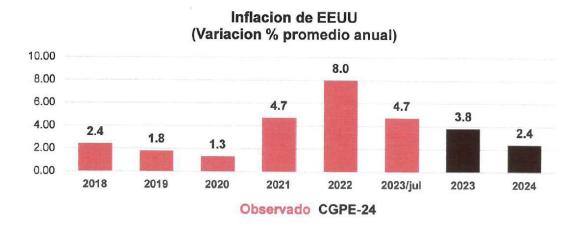
emisión del voto, en el cual se decide el uso del diez por ciento (10%) de los recursos recaudados del Impuesto Predial, establecido en la Ley de Ingresos local.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 18, artículo 61 fracción II, inciso a), b) y c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 90 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, el Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y demás disposiciones legales vigentes que aplican en la materia, con plena observancia a los principios de eficiencia, eficacia, economía, perspectiva de equidad de género, transparencia y honradez; impulsando así la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de promover la igualdad de género en el presupuesto anual, se emite la Exposición de Motivos que acompaña al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo siguiente:

## Condiciones económicas y sociales municipales que prevalecen en el Municipio de Mexicali, Baja California

### Panorama Internacional

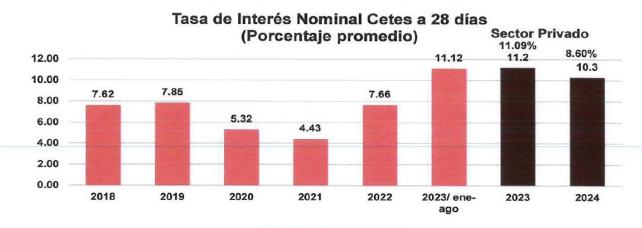
De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica 2024 (CGPE-24) se estima que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 3.8 por ciento para 2023 y de 2.4 por ciento para 2024, pese a esta reducción, aún se estaría ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, la FED ha transitado hacia una política monetaria menos restrictiva, moderando el ritmo de ajustes a las tasas de interés de referencia, en un contexto de desaceleración gradual de la inflación.



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

En relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), de acuerdo con los CGPE, se estima un nivel de la inflación general de 4.5% al finalizar 2023, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%). Para el 2024, prevén una disminución en la inflación, pronosticando 3.8% al término de dicho año. Además, en la Encuesta Banxico, los analistas del sector privado esperan un incremento anual de precios de 4.7% al finalizar 2023 y de 4.0% en diciembre de 2024.

Por otra parte, se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre en 2023 en 11.3% y alcance un promedio en el año de 11.2%, siendo esta menor a la observada en la última semana de agosto (11.07%) y mayor al promedio del año anterior (7.66%). Para 2024, los CGPE prevén una tasa de interés nominal de 9.5% para el cierre del año y una tasa promedio de 10.3% en 2024. Los especialistas consultados por el Banco de México estiman una tasa de interés nominal de 11.09% para el cierre de 2023, cifra menor de lo que se estima en CGPE (11.3%). Además, los analistas prevén una tasa de interés nominal de 8.60% para el cierre de 2023, dato inferior de lo que se estima en CGPE-24 (9.5%).



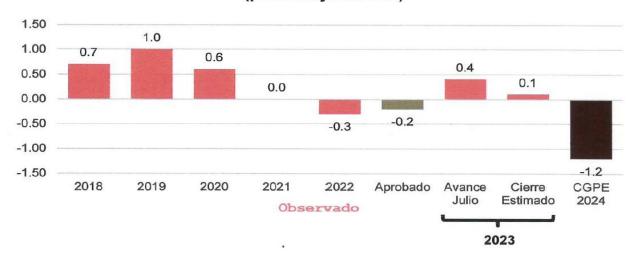
**Observado CGPE-24** 

Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

De igual forma, el Ejecutivo Federal estima que, en 2024, la recaudación de los ingresos será menor en términos reales a lo previsto para 2023, en tanto que el gasto propuesto es mayor en 766.4 mmp, que sería equivalente a un incremento real de 4.2%, respecto al aprobado en 2023. Por lo que, de cumplirse las previsiones de ingresos y egresos de la SHCP, el balance presupuestario resultaría en un déficit de un billón 693 mmp, mayor al aprobado para 2023, y equivalente a -4.9% del PIB.

Además, la SHCP estima que en 2024, el gasto primario será mayor en 3.1% real al previsto para el ejercicio fiscal anterior, influido por el mayor gasto propuesto y por los menores ingresos estimados, a los de 2023, se prevé luego, que el Déficit Primario Presupuestario alcanzaría -429.0 mmp que en porcentaje del PIB sería equivalente a -1.2%, mayor en 1.0 punto porcentual al estimado para 2023, mientras que, respecto a su cierre esperado, pasaría de un déficit de 0.2% a un superávit de 0.1% del PIB.

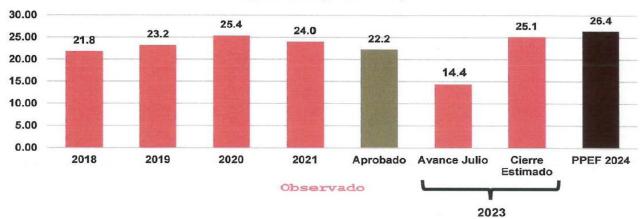
## Balance Primario Presupuestario 2018-2024 (porcentaje del PIB)



Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

En el PPEF 2024, la SHCP propone un Gasto Neto Total Devengado de 9 billones 66 mmp, lo que implicaría un mayor monto al aprobado en 766.4 mmp y que, en términos reales, equivale a 4.2%. La diferencia entre el aprobado en 2023 y el sugerido para el ejercicio 2024, se destinaría principalmente al Gasto Programable en 69.4% mientras que el resto, 30.6%, se haría a erogaciones No Programables.





Fuente: Elaboración propia con información de los CGPE-24

Con base en los datos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en cuanto a las condiciones demográficas y sociales, el Municipio cuenta con cuatro **climas** diferentes dentro de los cuales se encuentran, los secos-áridos con escasa precipitación, el clima cálido-seco predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal, comprendiendo al Valle y la Ciudad, y el clima semicálido abarca el 37% del territorio en la parte central del municipio. En cuanto al **Valle de Mexicali**, prevalece el suelo árido y semiárido, resultando en que la materia orgánica es carente, sin embargo, los mismos son capaces de una alta producción agrícola con agua de riego y la fertilización idónea, concentrándose el uso del suelo en **agrícola**, contando con doscientas mil hectáreas de tierras fértiles, que se encuentra clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción; **industrial** situada en la zona urbana, con algunas empresas ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril, siendo industrias de transformación; así como el suelo **turístico** estableciéndose primariamente en los alrededores del Río Hardy, en el Valle de Mexicali, con el turismo cine genético y en los Algodones con motivo del turismo médico.

En nuestro Estado de Baja California, el Municipio de Mexicali es el segundo más poblado según el último Censo Nacional de Población y Vivienda en Mexicali, concentrando un importante número de habitantes, ascendiendo la población total a 1'049,792, resultando en porcentaje 50.4% hombres y 49.6% mujeres, en comparación a 2010, la población creció un 12.1%, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), según los Apuntes de Población de Baja California.

Actualmente la población se concentra en grupos de 30 a 64 años, el 25.38% son jóvenes entre los 15 y 29 años, el 22.3% son menores de 15 años y el 7.7% son adultos mayores de 65 años o más, siendo la mediana edad los 31 años.

La constitución e integración del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, se realizó con base a cuatro componentes los cuales derivan de las demandas, necesidades y requerimientos de la gente mexicalense relacionadas con las prioridades de desarrollo, obtenidas en un proceso democrático y de participación ciudadana, mediante consultas públicas, en foros, talleres y redes sociales, así como las planteadas por profesionales con amplio conocimiento y experiencia en diferentes áreas que fue medular para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD 2022-2024).

En ese sentido, el PMD 2022-2024 establece ejes bien estructurados y artículos que darán rumbo a la presente administración: Mexicali seguro y en paz, Bienestar para todos, Mexicali crece, y Gobernar para servir. Estos ejes son encaminados a promover la inclusión, e igualdad entre mujeres y hombres, así como el respeto a los derechos humanos, con la finalidad de construir una ciudad segura, próspera y sustentable, con infraestructura y servicios de calidad, ejerciendo una gestión pública honesta y eficiente.

Estos componentes se transforman en **Políticas Públicas Municipales** dentro del Plan Municipal de Desarrollo, las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal durante el periodo de la administración, a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos vinculados, radicando cada Política Pública Municipal, en lo siguiente:

Mexicali Seguro y en Paz: Con una visión prospectiva de una ciudad que fortalezca la cultura de legalidad y combata la impunidad, con la colaboración de distintas autoridades, con el objetivo de crear un sistema de Seguridad Ciudadana que integre y coordine todas

las instancias, recursos y esfuerzos públicos, privados y sociales en la materia, con una perspectiva amplia, incluyente y participativa, para prevenir la violencia, disminuir la incidencia delictiva, recuperando la paz y tranquilidad del municipio.

**Bienestar para Todos:** Con la visión de un Mexicali, incluyente y respetuoso de la diversidad, en el que se garanticen los derechos humanos y sociales de todas las personas, grupos y comunidades, con el objetivo de instituir una política social basada en el enfoque de derechos, la igualdad y la inclusión, que atienda especialmente a individuos y grupos en situación de riesgo y desventaja, que a su vez, proporcione múltiples espacios y oportunidades para el desarrollo humano integral de la ciudadanía mexicalense.

**Mexicali Crece:** Visualizando al Ayuntamiento, con una economía que beneficie a todos, con el objetivo de contribuir a que el municipio tenga una economía creciente, sustentable y equilibrada generadora de empleos, con empresas competitivas, mediante el impulso y apoyo de proyectos agropecuarios, comerciales, industriales, turísticos y de servicios que propicie las condiciones para la atracción y retención de la inversión, dotando de una infraestructura adecuada y eficiente con servicios públicos de calidad para la ciudadanía en general.

Gobernar para Servir: Con la visión de un gobierno transparente, austero y confiable, que combata la corrupción y haga cumplir la ley, así como los reglamentos, con el objetivo de ejercer un gobierno con criterios de eficiencia, transparencia, honradez y austeridad, en estricto apego a la transparencia y la rendición de cuentas, que promueva la innovación, la calidad de los servicios administrativos y trabaje de la mano de la ciudadanía para mejorar su bienestar y calidad de vida.

## 1. Situación Financiera y de la Hacienda Municipal

El proyecto de presupuestos de egresos refleja la situación económica del Municipio, el cual establece un manejo eficiente, sano y responsable de las finanzas públicas de Mexicali, manteniendo un balance fiscal equilibrado que le brinde estabilidad financiera de mediano y a largo plazo a la hacienda municipal y que provea de los servicios públicos necesarios, dirigido al cumplimiento de los objetivos, así como a la estimación de los recursos financieros para la ejecución de los programas y proyectos establecidos.

En relación a los ingresos propios y las transferencias federales y estales que le corresponden a la Hacienda Pública del Ayuntamiento, se mantendrán los esfuerzos recaudatorios de los ingresos locales, y un seguimiento puntual de las transferencias ante las autoridades competentes, así como la vigilancia y control en el cumplimiento de la recepción de las participaciones en el plazo estipulado. De esta forma, el proyecto de Ley de Ingresos del Ayuntamiento incorporará un crecimiento prudencial para el ejercicio 2024.

En este sentido, es importante señalar que el incremento de calificación de los créditos a cargo del Municipio por parte de la Calificadora Fitch Ratings durante la presente administración valida el manejo responsable de las finanzas municipales y da certeza de mantener una perspectiva financieramente estable en el corto y mediano plazo, posibilitando una mejora en las condiciones de financiamiento del Ayuntamiento de Mexicali.

CALIFICACION CREDITOS			
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA
2020	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
2020	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2024	FITCH RATINGS	A+	ESTABLE
2021	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
2022	FITCH RATINGS	AA-	ESTABLE
2022	HR RATINGS	AA+	ESTABLE
	FITCH RATINGS	AA	ESTABLE
2023	HR RATINGS	AA+	ESTABLE

CALIFICACION MUNICIPIO				
AÑO	CALIFICADORA	CALIFICACION	PERSPECTIVA	
2020	FITCH RATINGS	BBB	ESTABLE	
2020	HR RATINGS	BBB+	ESTABLE	
2024	FITCH RATINGS	BBB+	ESTABLE	
2021	HR RATINGS	A-	ESTABLE	
2022	FITCH RATINGS	A-	ESTABLE	
2022	HR RATINGS	Α	ESTABLE	
2022	FITCH RATINGS	A-	POSITIVA	
2023	HR RATINGS	A+	ESTABLE	

Derivado de lo anterior, en el presente presupuesto de egresos, se continuarán realizando ajustes en la contención y acciones para el fortalecimiento y ejercicio del gasto, atendiendo a las medidas y estrategias planteadas en el *Programa de Racionalidad y Austeridad del Gasto Público del Gobierno Municipal de Mexicali*, observando en todo momento los criterios de transparencia, eficiencia y eficacia. Por lo que, respecto de las finanzas públicas en el corto y largo plazo, nos ha permitido redirigir los esfuerzos para abatir adeudos históricos como son los laudos del personal de bomberos y hacer frente a contingencias financieras no consideradas como el déficit en las cuotas del personal jubilado a cargo del Ayuntamiento de Mexicali determinadas por ISSSTECALI, crédito fiscal del SAT e IMSS sin que ello afecte la atención de las demandas ciudadanas en servicios públicos de calidad, en materia de seguridad pública, así como el mantenimiento de vialidades, limpia y recolección, entre otros.

## 2. Estrategias a implementar

El Municipio pretende implementar a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 las siguientes estrategias mediante 4 políticas públicas:

Mexicali seguro y en paz: Se implementan como estrategias diversos mecanismos para la prevención del delito y participación ciudadana a través de la proximidad y participación de los ciudadanos, previniendo socialmente los delitos a través del impulso a la prevención de la violencia en las escuelas y el fortalecimiento institucional mediante el impulso al reclutamiento de aspirantes a policías, la profesionalización y capacitación policial, desarrollar las capacidades tecnológicas de inteligencia policial, equipando adecuadamente y suficiente a los agentes policiales, creación de la unidad de análisis e inteligencia policial, creación del Centro de Atención Integral a víctimas del delito, demás como estrategia se implementa la cultura de protección civil, a través de la consolidación del esquema de inspecciones y verificaciones.

Bienestar para todos: Queremos un Mexicali, respetuoso e incluyente de la diversidad, así que a través de esta política se propone como estrategia la atención a grupos vulnerables como atención a personas en situación de calle y abandono social, la inclusión de comunidades indígenas, entregas de apoyos a la población en extrema pobreza, el empoderamiento a la juventud, la equidad de género probando una sensibilización en materia de género y diversas, previniendo la discriminación y violencia de género, el empoderamiento a mujeres, generando una cultura de ciudades de infantes, adultos mayores y personas con discapacidades y el cuidado a la salud, a través del fortalecimiento de las iniciativas contra las adicciones, líneas de apoyo socioemocional para situaciones en crisis, formación de hábitos saludables, y una cultura de deporte y recreación estimulando a los habitantes.

Mexicali crece: Queremos un Mexicali con una economía creciente, sustentable y que beneficie a todos, por lo que como estrategia se propone la promoción de la competitividad mediante proyectos integrales, la facilitación comercial fronteriza, logrando con ello un crecimiento económico y de empleo, desarrollando territorialmente y sectorial, e impulsando a las micro, pequeñas y medianas empresas, creando un vínculo entre gobierno, la iniciativa privada, academia y sociedad civil, así como también la infraestructura en obras públicas, reacondicionando las vialidades, rehabilitando y brindado mantenimiento a la red hidráulica, la conservación de espacios públicos y servicios públicos, la movilidad y seguridad vial y promover un desarrollo urbano sostenible en el que se promueva la educación ambiental, programas verdes, modernización de catastro municipal y mejoramiento de imagen urbana, así como la recuperación del Centro Histórico.

Gobernar para servir: Queremos un Mexicali con un gobierno eficiente y cercano a la gente, en el que se brinde calidad e innovación en los servicios gubernamentales y de gestión pública, así como transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la rendición de cuentas y combate a la corrupción, y una gestión financiera y de recursos que permitan la captación de ingresos municipales, la racionalidad y austeridad del gasto, que radica en la mesura en el ejercicio de los recurso públicos y el fortalecimiento del sistema de armonización contable.

## 3. Propósitos a lograr con el Proyecto de Presupuesto de Egresos

Dentro de los propósitos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se derivan la focalización de 5 áreas elementales para su atención prioritaria, los cuales consisten en lo siguiente:

- I. Seguridad: Atendiendo los requerimientos en materia de Seguridad Pública del Municipio, se han contemplado dentro del presupuesto de egresos los recursos necesarios a fin de impulsar la prevención de la violencia, consolidando a su vez, programas, y fortaleciendo la infraestructura que permita la focalización de acciones sociales hacia zonas de alta incidencia, con el fin de que prevenir violencia y delincuencia. Parte importante de ello, es el fortalecimiento del cuerpo policial, por lo que, se prevé su capacitación, y equipamiento en diversos medios, como en tecnología, unidades vehiculares y métodos de vanguardia.
- II. Rehabilitación de obras públicas: En un alto nivel de prioridad de los habitantes se encuentra la necesidad de rehabilitación de la infraestructura públicas de calles, parques, y espacios públicos, por lo que, en este ejercicio se ha presupuestado una mayor obra en toda la historia del Municipio de Mexicali, para diversas obras de mantenimiento y rehabilitación en beneficio de los mexicalenses, que permitan la cohesión social y sana convivencia en un entorno más seguros.
- III. Prestación de servicios púbicos: Derivado de las prioridades del Municipio, se ha dotado de recursos a Servicios Públicos para el mejoramiento en la prestación de los servicios básicos que se brindan a la ciudadanía, a través de unidades de camiones recolectores y del servicio de confinamiento de residuos. Además, se dará seguimiento al programa "Mexicali Brilla" el cual consiste en modernizar el alumbrado público de la ciudad a fin de mejorar la calidad de vida de los mexicalenses, garantizar su seguridad, promover el desarrollo urbano sostenible y fomentar la participación ciudadana.
- IV. Atención médica en Mexicali y su Valle: La salud pública es otra prioridad para este proyecto de presupuesto de egresos, por lo que en 2024 no solo se ha destinado recursos para prestar atención medica en la ciudad de Mexicali, sino también en todo su Valle.
- V. Contención del Gasto Corriente: De los temas prioritarios para la ciudadanía se ubica el uso responsable del gasto público, por lo que el presente proyecto se ha enfocado en destinar los recursos disponibles a las prioridades estratégicas, a través de la observancia de diversas normas en la materia, implementando medidas de contención de gasto corriente y eficientizando el gasto público, bajo los principios de eficiencia, transparencia y honradez. Sin que ello afecte la buena operación y marcha en la prestación de los servicios públicos, buscando racionalizar y optimizar al máximo los recursos públicos disponibles para el beneficio directo de la sociedad

Por lo antes expuesto, se ha elaborado el Proyecto de Presupuesto de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los principios de austeridad, y a la optimización del gasto, poniendo en el centro la atención de las necesidades de los habitantes del Municipio de Mexicali.



## **TESORERIA**

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 CAPITULO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,330,994,923.93
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	377,486,061.54
30000	SERVICIOS GENERALES	913,879,731.12
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	221,798,669.29
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,272,354.64
60000	INVERSION PUBLICA	542,608,200.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	436,300,047.95
90000	DEUDA PUBLICA	136,254,136.80
	TOTAL GENERAL	5,982,594,125.27



## TESORERIA

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 PARTIDA

PARTIDA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,290,079,385.86
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	15,600,171.96
13101 13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	13,883,547.16 8,000,000.00
13102	PRIMA VACACIONAL	117,858,947.67
13203	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	328,134,940.14
13301	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401	COMPENSACIONES	187,796,615.74
14101	APORTACIONES PATRONALES DE SERVICO MEDICO	259,450,857.38
14102	APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	217,428,206.45
14103	APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	15,523,531.92
14401	SEGURO DE VIDA	51,500,000.00
15201	INDEMNIZACIONES	3,000,000.00
15301	PENSION HUMANITARIA	300,000.00
15302	PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	5,400,000.00
15401	CANASTA BASICA	132,915,243.52
15402 15403	BONO DE TRANSPORTE PREVISION SOCIAL MULTIPLE	64,404,624.92
15404	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	341,990,817.97 40,028,778.17
15405	BONO POR BUENA DISPOSICION	24,593,598.56
15406	FOMENTO EDUCATIVO	63,760,578.88
15412	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	26,829,797.77
15501	INSCRIPCIÓN EN CURSOS PARA EL PERSONAL	150,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	9,540,000.01
16102	RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	14,904,288.40
16104	RESERVA PARA FINIQUITOS DE PERSONAL POR CIERRE DE ADMINISTRACION	11,000,000.00
17103	ESTIMULOS AL PERSONAL	25,225,615.65
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,842,231.95
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	183,320.75
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,966,909.86
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	41,658.93
21301 21401	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRAFICO  MATERIALES, UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	0.00 4,438,074.56
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	51,954.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,111,597.75
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	251,805.20
22101	ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITALES	0.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	299,280.00
22103	ALIMENTACION DE PERSONAS EN GUARDERIAS Y ALBERGUES	0.00
22104	ALIMENTACION DE PERSONAL	675,828.98
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,313,509.30
22106	ARTICULOS DE CAFETERIA	906,741.22
22108	ALIMENTOS PARA EVENTOS	12,000.00
22201	ALIMENTACION DE ANIMALES	441,100.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	73,210.00
23101 23301	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00 579,000.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	72,000.00
23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	409,360.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,701,772.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	632,820.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	300,599.92
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	687,849.95
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	19,238,579.94
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,663,921.98
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,500.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	7,859,233.28
24902	MATERIAL ASFALTICO	3,000,000.00
25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS	434,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	960,012.20 5,994,075.30
25301		
25401 25402	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO MENOR	1,923,580.00 168,400.00
25501	MATERIALES , ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	65,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,656,546.14
25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	8,000.00
26101	COMBUSTIBLES	197,054,747.51
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,658,616.73



## TESORERIA

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL EJERCICIO 2024 PARTIDA

PARTIDA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL		
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	36,998,233.42		
27201	ROPA DE PROTECCION PERSONAL	3,238,491.40		
27401 27501	PRODUCTOS TEXTILES BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	31,170.00 231,000.00		
28201	MATERIALES PARA ARMAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA	2,252,800.00		
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	268,540.66		
29101	HERRAMIENTAS MENORES	3,578,279.92		
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	363,588.47		
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	24,400.00		
29302	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	53,914.00		
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	887,030.23		
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	36,906,787.35		
29602	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	14,000.00		
29802	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	347,464.00		
29803	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	11,600,522.46		
29804 29805	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	307,299.92 245,800.00		
29806	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	20,100.00		
29807	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	436,802.26		
29808	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	936,000.00		
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	39,000.00		
31101	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	135,511,218.18		
31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	43,500.00		
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	99,766,048.44		
31401	SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,418,000.00		
31501	SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	192,000.00		
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	27,000.00		
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	264,000.00		
31702 31801	SERVICIOS ELECTRONICOS DE CORREO Y MENSAJERIA SERVICIO POSTAL,TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	0.00 106,800.00		
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,540,000.00		
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	13,145,000.00		
32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	3,437,800.00		
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	278,923,539.32		
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	240,000.00		
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	22,000.00		
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,812,250.00		
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA , ECONOMICA Y CONTABLE	7,842,032.00		
33102 33201	HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORIAS SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	0.00 1,790,000.00		
33301	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	261,000.00		
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,921,700.00		
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTIFICA Y TECNICA	0.00		
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	2,560,640.00		
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	93,092.00		
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	13,916,520.96		
33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	320,000.00		
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,911,920.00		
33901	ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE MERCADO	260,000.00		
33903 33905	SUBROGACIONES OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS	12,760,000.00		
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	5,808,000.00 6,816,899.79		
34101	AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	1,432,224.34		
34301	SERVICIOS DE RECAUDACION	3,975,000.00		
34302	SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,801,000.00		
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,500,000.00		
34701	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
35101	CONS.Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	15,497,500.00		
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	67,816.00		
35202	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00		
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,525,189.93		
35401	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,000.00		
35501 35702	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	64,642,109.04		
35702 35703	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION	150,000.00 19,292,637.60		
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INAQUINARIA Y EQUIPO. DE CONSTRUCCION Y DE REFRIGERACION INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,624,550.98		
35704	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ELECOMUNICACIÓN Y DELECTION DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	1,150,250.00		
35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	531,999.96		
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,079,099.96		



## TESORERIA

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 PARTIDA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA	22,000.00
35801	SERVICIO DE LAVANDERIA	10,800.00
35804	SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	143,252,554.34
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	700,000.00
36101	SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	16,937,392.20
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	929,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	15,112,262.00
37101	PASAJES AEREOS	1,070,817.82
37201	PASAJES TERRESTRES	88,134.20
37501	VIATICOS EN EL PAIS	2,337,371.38
37502	HOSPEDAJE EN EL PAIS	942,510.66
37503	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	27,000.0
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	191,351.0
37602	HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	179,656.0
37603	RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.0
37901	OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	1,200.0
37902	PEAJES	214,233.3
37903	HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	78,400.0
38101	GASTOS CEREMONIALES	20,000.0
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	5,221,436.0
38301 38401	CONGRESOS Y CONVENCIONES EXPOSICIONES	256,300.0
38501	EXPOSICIONES REUNIONES DE TRABAJO	350,000.0 1,045,237.7
38503	GASTOS DE REPRESENTACION	390,000.0
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	269,335.9
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.0
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	2,424,400.0
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.0
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	400,000.0
39904	OTROS SERVICIOS GENERALES	8,000.0
41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	160,501,935.0
43101	SUBSIDIOS AL CAMPO	0.0
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,545,004.2
44103	OTRAS AYUDAS	18,697,730.0
44201	BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.0
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	96,000.0
44501	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	96,000.0
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	526,000.0
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	104,775.0
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,190,886.6
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	203,910.0
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	88,000.0
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	2,704,000.0
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5,501,917.0
54201 54301	CARROCERIAS Y REMOLQUES EQUIPO AEROESPACIAL	450,000.0 0.0
56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	160.000.0
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1,000,000.0
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2,412,800.0
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	1,060,000.0
56601	EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	100,000.0
56701	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	2,187,314.0
56901	OTROS EQUIPOS	1,937,751.8
59101	SOFTWARE	345,000.0
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	1,300,000.0
61201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.0
61301	OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ELECTRICIDAD EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.0
61401	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.0
61501	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	467,608,200.0
61701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.0
62201	EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	0.0
62701	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	75,000,000.0
79202	CONTINGENCIAS FINANCIERAS	400,000,000.0
79912	PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXT	36,300,047.9
91101	AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	17,395,248.0
92101	INTERESES DE LA DEUDA	116,119,888.8
94101	GASTOS DE LA DEUDA	2,739,000.0



## **TESORERIA**

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 RAMO

RAMO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
01	PRESIDENCIA	34,958,272.62
02	REGIDORES	72,236,825.73
03	SINDICATURA MUNICIPAL	42,151,236.75
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	152,945,633.45
05	TESORERIA MUNICIPAL	155,396,881.17
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,315,194,283.85
07	OFICIALIA MAYOR	721,878,893.69
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,149,358,406.00
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	238,703,634.17
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	84,795,782.93
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	13,099,220.54
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	28,801,123.94
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	699,829,803.07
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	21,812,622.91
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	304,651,147.91
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	136,254,136.80
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	374,226,171.79
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	436,300,047.95
	TOTAL GENERAL	5,982,594,125.27



## **TESORERIA**

## PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 FUNCIONAL

NUMERO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	GOBIERNO	3,353,621,317.70
2	DESARROLLO SOCIAL	2,085,786,751.04
3	DESARROLLO ECONOMICO	59,747,747.94
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	483,438,308.59
	TOTAL GENERAL	5,982,594,125.27



## AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERIA PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL

EJERCICIO 2024 PROGRAMA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
000	ADMINISTRATIVO	170,582,437.46
001	GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	518,308,366.17
010	CONDUCCION DE LAS ESTRATEGIAS DE GOBIERNO DE LA PRE	9,729,955.53
020	REPRESENTACION DE GOBIERNO	70,070,857.90
030	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	14,575,089.57
041	GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	91,120,452.59
042	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	17,830,358.44
050	SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLI	128,482,156.97
051	GASTO PUBLICO POR RESULTADOS	14,360,723.74
060	SISTEMA TECNOLOGICODE INTELIGENCIA POLICIAL	37,701,096.94
062	PRESERVACION DEL ORDEN Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	836,883,547.74
063	PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAL	29,463,223.57
070	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TEG	401,481,176.12
072	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	115,741,019.95
073	DIFUSION DE LA GESTION MUNICIPAL	23,297,433.30
081	PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	1,218,108,196.13
091	BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	229,612,113.38
101	DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE, MOVILIDAD, SEGURIDAD	79,427,840.73
130	OBRA PUBLICA, SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	1,027,472,166.31
141	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,948,249.29
142	ORDENAMIENTO ECOLOGICO MUNICIPAL	305,140.00
150	PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIO	94,891,158.70
151	REPRESENTACION DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL DESAR	199,349,897.74
152	DEUDA PUBLICA	136,254,136.80
170	SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	374,226,171.79
174	CONSTRUCCION PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GENERO	15,816,566.11
175	GESTION Y CONDUCCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MU	20,352,947.69
176	INSPECCION Y REGULACION DE LA NORMATIVIDAD	22,046,651.00
177	PREVENCION DEL DELITO Y PROXIMIDAD CIUDADANA	70,154,993.61
	TOTAL GENERAL	5,982,594,125.27



## TESORERIA MUNICIPAL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

## ANALITICO DE PLAZAS

RAMO		PRESUPUESTO 2024			
RAIVIO	BASE	CONF	R-ADM	TOTAL	
PRESIDENCIA	21	21	0	42	
REGIDORES	38	12	0	50	
SINDICATURA	7	81	0	88	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	165	112	0	277	
TESORERIA MUNICIPAL	149	74	0	223	
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	261	83	1988	2332	
OFICILIA MAYOR	391	146	0	537	
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	804	229	0	1033	
DIR. DE H. CUERPO DE BOMBEROS	245	70	0	315	
DIR. DE ADMINISTRACION URBANA	102	40	0	142	
DIR. DE RELACIONES PUBLICAS	9	3	0	12	
DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11	11	0	22	
DIR. DE OBRAS PUBLICAS	171	41	0	212	
DIR. DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	18	17	0	35	
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	327	119	0	446	
ENTIDADES PARAMUNICIPALES	247	105	0	352	
TOTAL	2966	1164	1988	6118	